



JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE RINCON

Resolución N° 12/22.

Aprobada en sesión No.: 12/22
Fecha 20/12/2022

CONSIDERANDO: Que la Constitución de República en su artículo 205, cita lo siguiente, Los Ayuntamiento y Juntas de Distritos Municipales estarán obligados, tanto en la formulación como en la ejecución de sus presupuestos, a formular, aprobar y a mantener las apropiaciones y las erogaciones destinadas a cada clase de atenciones y servicios, de conformidad con la ley.

CONSIDERANDO: Que ya concluido el proceso de consulta a las diferentes comunidades que integran el Distrito Municipal Rincón, para cumplir con los presupuestos participativos como lo establece la ley.

CONSIDERANDO: Que hechas todas las revisiones y observaciones al Proyecto de Presupuesto para el año 2023, presentado por el honorable director municipal.

Vista las leyes No. 176-07, Del Distrito Nacional, los Municipios y Juntas de Distritos Municipales, y la ley No.423-06 De Presupuesto.

Resuelve

Artículo I: Aprobar como al efecto aprobamos el Presupuesto para el año 2023.

Artículo II: Presentación Detallada de Ingresos y Gastos.

Detalle de los ingresos

Ley 166-03 RD\$: _____	32,592,762.96
Por los propios RD\$: _____	4,116,000.00
Total de los Ingresos RD\$ _____	36,708,762.96

Detalle de los Egresos:

30% Gasto de Personal RD\$ _____	11,012,628.89
36% Gasto de Servicios RD\$ _____	13,215,154.67
30% Gasto de Inversión RD\$ _____	11,012,628.89



JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE RINCON

4% Gasto de Educación, Genero y Salud RD\$ _____	1,468,350.62
Total, de Gasto RD\$ _____	36,708,762.96

Artículo III: Presentación Detallada de Obras.

- Construcción Puente de Acapulco
- Construcción Aceras Y Contenes casco urbano
- Construcción cancha en La Ceibita
- Construcción Parque Jumunucu
- Inicio Construcción Club Los Ilegales
- Reparación de calles y caminos
- Construcción entrada Distrito Municipal de Rincón
- Inicio de construcción cementerio
- Reparación de viviendas
- Iluminación de calles
- Terminación centro comunal, sector Santa Clara

Dada en la sala de sesiones del Ayuntamiento del Distrito Municipal Rincón a los 20 días del mes de diciembre 2022, año 178 de la Independencia Nacional y 159 de la Restauración de la República.

Firmada:


Sr. Fausto Ant. Luciano Rosario
Pte. Sala Capitular




Licda. Rossanna E. Zorrilla Rivas
Sec. Sala Capitular

